



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

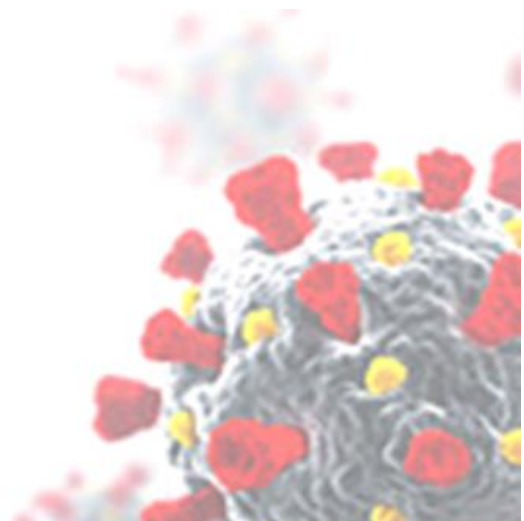


CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME ECONÓMICO DE BASE CONTABLE

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS CIFRAS CONTABLES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA MITIGACIÓN DE LA COVID-19: COLOMBIA 2020

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Presentación

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 109 del 17 de junio de 2020 adicionó a la categoría Información Contable Pública Convergencia el formulario CGN2020_004_COVID_19 con el propósito de obtener información contable de las entidades públicas, relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria, las cual fue declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con la Resolución 385 de 2020 y prorrogada con la Resolución 844 de 2020.

Este formulario tiene por objeto recoger información contable para revelarle al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria y la financiación de estos, con lo cual se permitirá realizar su seguimiento y control. Su reporte es trimestral, a partir del trimestre abril-junio de 2020 y se hará hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

En el formulario se reporta el valor de las transacciones que tengan relación directa con la financiación y el uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria, bien sea recursos propios o los recibidos de otras entidades o de terceros, los cuales deben tener una valoración económica, siendo responsabilidad de la entidad determinar las subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos y el valor que incorporan en el formulario referido, en cumplimiento de las normas contables que le correspondan como entidad pública.

En el presente documento, se entrega un **análisis económico** armonizado con los criterios establecidos en el MEFP 2014 (Sectorización y clasificación de cuentas económicas), de las cifras contables registradas en el formulario COVID-19, diseñado y estructurado para tal fin, con la confianza que se constituya en una herramienta que aporte a la toma de decisiones de política pública.

Es de anotar que este informe hace parte del documento de **SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO del TOMO 2 a 31 DE DICIEMBRE de 2020**, ubicado en el capítulo 3 en el título INFORMES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIOS numeral 3.2. Pág. 112.

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020 como consecuencia de la expansión mundial del coronavirus tomó por sorpresa a todos los gobiernos de los países del mundo, de los cuales Colombia no fue la excepción. Lo que parecía en principio una situación que podía ser controlada en pocos meses, alcanzó niveles insospechados, llevando a la toma de decisiones de choque. Por su gran impacto inicial, fue necesario declarar una cuarentena obligada, seguida de normas y medidas de bioseguridad sanitaria. Esto se tradujo en el cierre total de la economía, con contadas excepciones ligadas al sector salud y alimentario.

El impacto del COVID-19 es verdadero y realmente global, ningún país del mundo ha sido indemne a él, ni mucho menos han salido bien librados de esta pandemia, pues continúa propagándose; el gobierno colombiano ha respondido oportuna y rápidamente en el marco de la Constitución y la Ley, promulgando y desarrollando una serie de medidas de intervención económica, orientadas y dirigidas, tanto para el Sector Público como al privado, con el fin de estabilizar y mitigar los efectos que esta crisis sanitaria de magnitud global está generando en la economía y en la sociedad, que como es natural han sido impactadas, de manera no esperada y significativa.

Al ser la contabilidad pública lenguaje de los gobiernos, estas medidas les han impactado, pues ellas son importantes para la contención del virus y los impactos en las economías de los países, toda vez que el COVID-19 ha generado y seguirá generando interrupciones temporales y generalizadas en la actividad económica a nivel mundial y de los países, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera tanto pública como privada.

La declaratoria de la pandemia, y el aislamiento social que nos acompaña, es algo nunca experimentado en los últimos tiempos, pues la vida de las personas ha cambiado y porque no decirlo también de las organizaciones y de los estados, y como resultado, nos hace sentir ansiosos, confundidos, inquietos y preocupados por el futuro de las empresas, las entidades del estado, la economía y el cambio en el comportamiento de personas y de los entes públicos y privados.

Desde un punto de vista económico, la pandemia significó la pérdida de remuneración a los factores productivos, como la inactividad del aparato productivo. Ante este panorama recayó sobre el gobierno todo el peso de las acciones de política económica orientadas a frenar, en principio, la caída generalizada de recursos de uno y otro lado de los actores de la economía, por cuanto la dinámica con que había iniciado el año 2020 fue rápidamente absorbida por la inactividad y la caída vertiginosa del ciclo económico, empujándolo hacia una recesión.

Ante esta situación, hubo la necesidad de implementar políticas de choque con las cuales el Gobierno Nacional propendió a inyectar recursos públicos, incrementando rápidamente el déficit fiscal como quedó evidenciado al cierre del año fiscal 2020. Frente a este reto, se puso a prueba la fortaleza de las instituciones y su capacidad de aportar su competencia para la búsqueda de soluciones tanto coyunturales como estructurales.

En ello, la CGN no ha sido inferior a los retos planteados y ha querido sumarse a los aportes de país, con un activo valioso como es la información contable pública, fundamental para la toma de decisiones de política pública.

En el presente documento, se entrega un análisis económico armonizado con los criterios establecidos en el MEFP 2014 (Sectorización y clasificación de cuentas económicas), de las cifras contables registradas en el formulario COVID-19, diseñado y estructurado para tal fin, con la confianza que se constituya en una herramienta que aporte a la toma de decisiones de política pública.

1.1.1 Consideraciones Generales

La Contaduría General de la Nación frente a la emergencia sanitaria COVID-19

Para la CGN ha sido un objetivo fundamental definir y aplicar mecanismos en pro de la mejora de la razonabilidad y utilidad de la información contable pública, mediante la elaboración de una guía de orientación contable en el marco de emergencia ocasionada por la COVID-19. La Entidad como ente rector ha implementado esta herramienta dentro de su sistema informático en tiempo récord; dando avances inmediatos al compromiso de tener control y rastreo a los recursos invertidos por el efecto de esta emergencia sanitaria.

Es así que nace la guía para el reporte de la Categoría para la Información Contable Pública de Convergencia, por medio de la Resolución 109 de 2020¹ y la Circular externa 001 del 13 de mayo de 2020, para la presentación de la información financiera de los recursos utilizados en la mitigación de la COVID-19 a través del **Formulario CGN2020_004_COVID_19**, y se estableció como responsabilidad de la entidad contable pública, determinar las subcuentas y valor a incorporar en el formulario, así como la información correspondiente a todos los movimientos contables generados en la atención de la emergencia sanitaria.

Entendiendo el alcance de este informe que para el análisis económico se fundamenta en las cifras contables, precisando que la información es responsabilidad de las entidades basada en sus criterios definidos por la CGN para la preparación y presentación de la financiera de los recursos utilizados para la mitigación de la COVID-19.

La CGN ha gestionado la manera de cómo obtener los registros públicos distribuidos en las entidades contables públicas destinados a la atención de la crisis sanitaria, y desde lo contable aportar una herramienta para brindar un mecanismo que ayude a la transparencia en el manejo de los recursos públicos en un momento que genera confusión y duda.

La CGN como receptora de la información contable de los recursos administrados por las entidades públicas, nos permite realizar un análisis económico por los efectos de la COVID-19. Por lo que para su entendido presentamos a continuación elementos para mayor aprovechamiento y comprensión.

Nota para el lector

El documento se fundamenta, de un lado en la clasificación económica establecida en el MEFP, que difiere de la financiera, y la otra corresponde a las cifras contables agregadas del Formulario

¹ Resolución 109 de 2020. Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.

COVID-19. Con el fin de brindar herramientas para una mayor comprensión del análisis del presente informe es importante tener presente:

- El informe muestra la información de la clasificación económica teniendo en cuenta su importancia en las Estadísticas de Finanzas Públicas². Las EFP presentadas en el MEFP 2014 se encuentran armonizadas dentro del sistema estadístico macroeconómico que representa el eje central de las estadísticas para la medición de la actividad económica, a partir de un conjunto normalizado de principios económicos y convenciones contables.
- Con el norte delineado con el Fondo Monetario Internacional, expuestos en el MEFP en la última versión del año 2014³, la lectura de la actividad económica dentro de la ordenación estadística como fundamento macroeconómico⁴.
- En la comprensión detallada es importante para el lector interesado en remitirse a la Nota metodológica del capítulo segundo que se titula “Cifras Consolidadas por Sectores Económicos”, en el presente documento.
- Los valores aquí expresados son agregados y las cuentas se encuentran homologadas de acuerdo con el documento denominado “*Nomenclaturas y Clasificaciones del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 Adaptado para Colombia*”, producto de la Mesa de Homologación que hace parte de la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP)⁵. Con el propósito de unificar los criterios de clasificación económica usados por los productores de estadísticas fiscales y facilitar la consolidación de las estadísticas económicas a partir de las especificaciones técnicas dadas por el FMI.
- En el proceso de referenciación internacional se comparó el proceso de la nomenclatura y clasificación del MEFP 2014, con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 que proporciona un conjunto completo, coherente y flexible de cuentas macroeconómicas para la formulación de políticas, análisis para los diferentes sectores económicos, utilizado por el Dane para la elaboración de las Cuentas Nacionales⁶. En este sentido, para la clasificación de las entidades, se utilizó el árbol titulado árbol MEFP, que abarca todo el Sector Público y que se compone de sectores y subsectores, el cual, atiende los criterios económicos.
- La forma de presentación es de acuerdo con las EFP, encaminada a revisar el desempeño global y la posición financiera del gobierno general o del Sector Público con partidas de resultado entre ellas, en la búsqueda de elementos de análisis como es; el préstamo neto, el endeudamiento neto, entre otros. El sistema analiza operaciones de gobierno específicas como la información tributaria, los gastos incurridos en un determinado servicio social y el monto de endeudamiento gubernamental, puesto que dicha información permite la comparabilidad con otros países.
- Dentro de los conceptos que se analizaran se encuentra Donaciones que para el MEFP 2014, pág. 115, numeral 5.101. Las donaciones son transferencias recibidas por las unidades del gobierno, de parte de otras unidades del gobierno residentes o no residentes o

² Los objetivos de las EFP; i) Proporcionar los principios económicos y de presentación de información que deben usarse para compilar las estadísticas, ii) Describir las directrices para la presentación de estadísticas fiscales dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado, y armonización con las directrices de otros sistemas estadísticos macroeconómicos. (FMI, 2014, 1.1)

³ El Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014 (MEFP 2014) forma parte de una serie de directrices internacionales sobre metodologías estadísticas que ha emitido el Fondo Monetario Internacional (FMI).

⁴ Los cuales incluyen elementos y armonización de documentos de la política macroeconómica colombiana de la mano de; Manual de Estadística de Finanzas Públicas (MEFP), Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008), Manual de balanza de pagos y posiciones de inversión internacional (MBP6), Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras y Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

⁵ Creada mediante el Decreto 0574 de 2012, “Por la cual se crea la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas - CIEFP

⁶ Sistema de Cuenta Nacionales (SCN, 2008, p.1)

de organismos internacionales, que no encajan en la definición de impuesto, subsidio ni contribución social.

- Los registros corresponden a las cifras contables de la CGN, del Formulario CGN2020_004_COVID_19 de las ECP, en el reporte de los registros destinados al manejo de la mitigación de la pandemia con corte a 31 de diciembre de 2020 y las cuales corresponden exclusivamente a cifras agregadas.
- Las cifras presentadas están expresadas en miles de millones de pesos, exceptuado algunas referencias realizadas dólares, para este documento.

1.1.2 Impacto económico mundial y Latinoamericano

El mundo entero está en crisis. Esto hace que todos los actores que intervienen en una economía se activen de manera inmediata para mitigar los efectos. Hoy presenciamos bajo la mirada de estudiosos de las ciencias económicas, una de las más intensas crisis, después de la iniciada el día conocido como el *jueves negro* de la depresión de los años 30⁷, en donde las pérdidas económicas se generaron de un día para otro, ocasionando cierres masivos de empresas y por supuesto despidos masivos, al final una fuerte recesión que alcanzó una contracción económica del 17,6%. El mundo, según el FMI estima que la economía global tuvo una contracción para el 2020 de (4,4%), como lo presenta la siguiente gráfica.

Gráfico 1.1 Mapa de países en recesión económica, en términos del crecimiento del PIB



Fuente: Fondo Monetario Internacional

América la conforman 35 países y al observar el mapa, vemos como dentro de los países más *favorecidos* de la presente crisis se encuentran; Estados Unidos, Paraguay y Uruguay presentando

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. Revista CEPAL. El COVID-19 y la crisis socioeconómica en América Latina y el Caribe. Edición Especial. No.132 diciembre de 2020.

un PIB negativo de hasta 5%, mientras que el 85% de los países latinoamericanos se concentran en el rango de (-15% a -5%), en el cual se encuentra Colombia. Para las proyecciones económicas la mirada de Venezuela se aprecia fuera de cualquier comparativo. Las economías como China registran un crecimiento esperado de su PIB del 8,2% y 8,8% para la India, según estimaciones del mismo organismo.

Analizar la actual coyuntura, nos lleva a tratar de desenlazar una lista interminable de variables económicas, encabezada por el gasto público en salud y es allí donde se desprende la necesidad de flujos de liquidez de la presente crisis, que se ve reflejada en todas las esperas económicas que desde la teoría impacta la producción, el consumo, el intercambio y la riqueza, de esto se desprende efectos en, la contracción de la demanda por exportaciones, la caída de precios de los *commodities* (materias primas o bienes primarios), las fluctuaciones de las tasas de cambio, la fuga de capitales, cadenas de producción frenadas, baja sustancial del turismo, aplazamiento de la inversión, llegada moderada de remesas, que de acuerdo con las cifras presentadas por el Banco de la República USD243.1 millones, que dejaron de ingresar a Colombia en para el 2020.

El panorama para América Latina de acuerdo con estimaciones del FMI, en áreas de desigualdad y pobreza, se estima 29 millones de nuevos pobres, con implicaciones en el largo plazo para toda la región. De otro lado, la volatilidad de la tasa de cambio impacta con mayor ímpetu a Latinoamérica que a Europa. Asimismo, los altos niveles de gasto fiscal y endeudamiento, en la que cada región debe asumir según se avance en la contención de nuevos casos y brotes de la pandemia, y las disyuntivas económicas. Aún no tenemos estimaciones del comportamiento de la demanda agregada para así poder analizar estadísticas y aportar conclusiones para revisar cuales fueron los países que mejor eficacia tuvieron en la presente crisis, solo el tiempo y los resultados nos seguirán enseñando los liderazgos y de ellos aprenderemos.

Por el momento, nos centraremos en lo que hoy podemos hacer y cómo lo estamos haciendo para aportar a nuestro país.

1.1.3 Entorno normativo COVID-19 en Colombia

Desde el inicio de la crisis sanitaria de 2020, el Gobierno ha creado herramientas sociales y económicas dentro del marco de la Ley colombiana, por lo que a continuación, presentamos los decretos más significativos que hacen el marco jurídico y económico⁸.

ESPACIO EN BLANCO

⁸Link

<https://coronaviruscolombia.gov.co/COVID-19/decretos.html#:~:text=Decreto%20476%20del%2025%20de,Emergencia%20Econ%C3%B3mica%2C%20Social%20y%20Ecol%C3%B3gica>

Tabla 1.1 Decretos reglamentarios en el marco normativo COVID-19 en Colombia

DECRETOS EN EL MARCO DE LA COVID 19 (RECURSOS PÚBLICOS)

DECRETO 417 DE 2020

Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

DECRETO 438 DE 2020

Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020.

DECRETO 444 DE 2020

Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

DECRETO 507 DE 2020

Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.

DECRETO 492 DE 2020

Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

DECRETO 461 DE 2020

Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

DECRETO 619 DE 2020

Por el cual se designa unos miembros de la Junta Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias - COVID 19.

DECRETO 478 DE 2020

Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020

DECRETO 648 DE 2020

Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S,A -Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. -Bancoldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

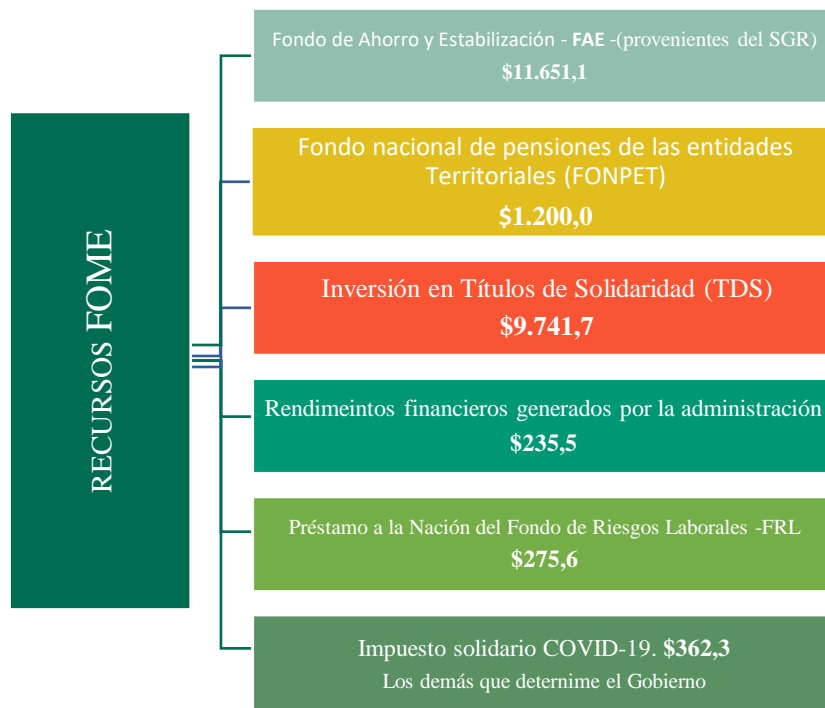
Damos especial atención a la creación del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), ideado para el manejo de recursos para la atención de la pandemia y sus efectos económicos y el financiamiento de este en las necesidades de gastos, transferencias, subvenciones, ayudas y demás que con dicho FONDO ha hecho el gobierno para atender la pandemia de la COVID-19 en el 2020.

Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME)

Mediante el Decreto 444 del 21-03-2020, en desarrollo del Decreto 417 de 2020 (*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*), se creó el un fondo cuenta, sin personería jurídica, administrado por el Ministerio Hacienda y Crédito Público, para atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y crecimiento.

Sus recursos y los rendimientos son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un portafolio independiente, para garantizar su disponibilidad, como se indica a continuación, presentamos la estructura y montos de los recursos que administra:

Gráfica. Fuente de recursos Fondo de Mitigación de Emergencia FOME



Estos recursos⁹ tendrán una incidencia importante, no solo en la contención de la crisis económica, sino en los montos que manejará para la inversión, convirtiéndose en soporte para el análisis económico de los próximos tiempos. Los recursos en conjunto que por concepto de estas fuentes se adicionaron al Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME fueron del orden de los \$40.527,3

⁹ MHCP. Fondo de Mitigación de Emergencia FOME. Libro Blanco 24 de marzo de 2021. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-158801%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

para los años 2020 y 2021, distribuidos en \$15.970,0, para la atención de la emergencia sanitaria, \$14.178,1, para la atención de población vulnerable y \$10.379,3, para la protección del empleo y la actividad económica.

El MHCP presenta en sus estados financieros, los movimientos que ha tenido el FOME con corte 31 de diciembre de 2020 y desde su creación el 21 de marzo del mismo año. A este corte, los recursos para cumplir con los direccionamientos del Gobierno ascienden a \$13.200,1, resultado de Ingresos por \$31.848,6, y Egresos por un valor de \$18.648,5¹⁰, datos que nos aportan en el análisis de las cifras desde los movimientos y transacciones interinstitucionales, y que, para este análisis, las transacciones se ven reflejas en los Fondos de Seguridad Social, de acuerdo con la clasificación económica MEFP.

1.1.4 Análisis económico de las cifras contables de los recursos de la COVID-19

El informe brinda desde la mirada de las Estadísticas de Finanzas Públicas y siguiendo los lineamientos del FMI, elementos que aportan al diseño de políticas como la macroeconómica, y en particular la fiscal, ya que sirve de instrumento para amortiguar los efectos en la producción interna de la nación por los efectos de la COVID-19.

Es importante mencionar que, para efectos económicos, las transferencias (donaciones) realizadas desde el Gobierno Central Presupuestario al Gobierno Departamental y Gobierno Municipal, fueron un recurso significativo para poder atender los requerimientos y necesidades producidas por el efecto de la pandemia, es por esto, que en las cifras agregadas presentadas no se eliminaron esas transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos.

La revisión de las cifras contables desde una mirada económica se presenta de acuerdo con la clasificación referida por el FMI, por lo que comenzaremos desde lo general y continuaremos detallando los sectores económicos de acuerdo con la clasificación.

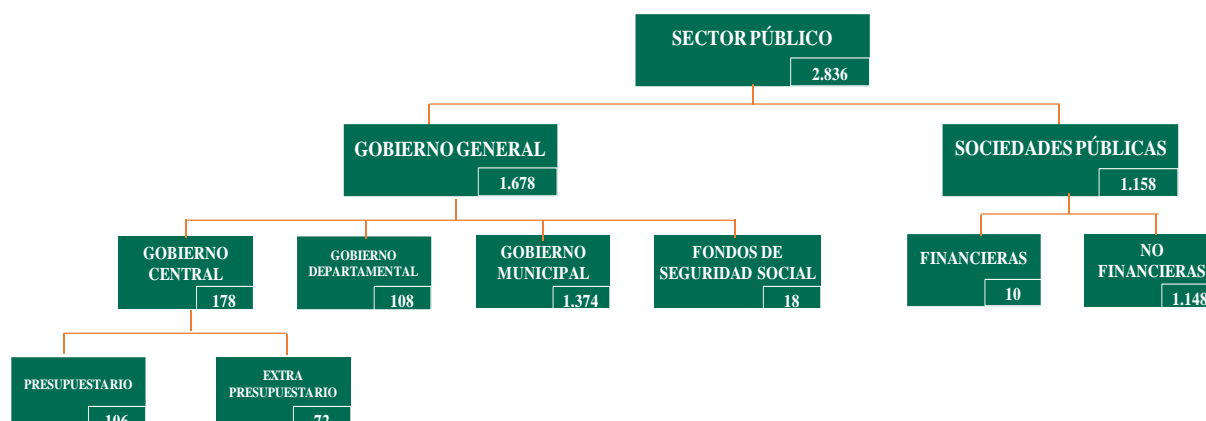
El análisis está enfocado en los grupos de Ingresos, Gastos y demás hechos económicos homologados para la pertinencia económica. Haciendo claridad que en el concepto de hechos económicos es referido al proceso de la observación relacionada con la economía representada en los flujos y saldos de los activos y pasivos, de acuerdo con enfoque del MEFP.

Para este análisis económico, es importante anotar que de las 3.702 entidades reportantes del Formulario COVID-19, solo 2.836 entidades lo reportaron, mientras que las restantes 866 presentaron saldos en ceros por no haber recibido ni aplicado recursos para atender la emergencia.

Para la revisión económica que nos ocupa, las entidades del Sector Público que reportaron recursos destinados al manejo de la pandemia, por sector económico, se describe a continuación:

¹⁰ Estados Financieros Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Tomado de: www.chip.gov.cp en la revisión de la entidad MHCP.

Gráfico 1.2 Saldos por entidad – Recursos COVID-19



1.1.4.1 Sector Público - Recursos COVID-19

El Sector Público comprende todas las unidades institucionales del sector gobierno general y las sociedades públicas residentes (FMI 2.63), del cual analizaremos de manera detallada la sectorización, dando soporte a los registros agregados de la CGN, en cuanto a los recursos públicos para atender la crisis sanitaria del país.

Gráfico 1.3 Clasificación económica del Sector Público



Ingresos Sector Público – Recursos COVID-19

Para el año 2020 el agregado de los Ingresos del Sector Público para la atención COVID-19 ascendió a \$109.286,7, equivalente al 10.9% del PIB, cifras que reflejan el esfuerzo fiscal realizado con un incremento del déficit fiscal, similar al causado en la década de los años ochenta del 7,0%, en coherencia con la política fiscal contra cíclica¹¹. Es importante dentro del análisis, tener presente que en las cifras agregadas no se eliminaron las transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos.

Como se indica en la tabla siguiente, se detallan los conceptos de los Ingresos del SP durante el año 2020.

¹¹ Política fiscal contra cíclica, definida como expansionista en la fase de recesión del ciclo económico y contraccionista en la fase de expansión o crecimiento. (Teoría Keynesiana del crecimiento económico).

Tabla 1.2 Ingresos SP – Recursos COVID-19

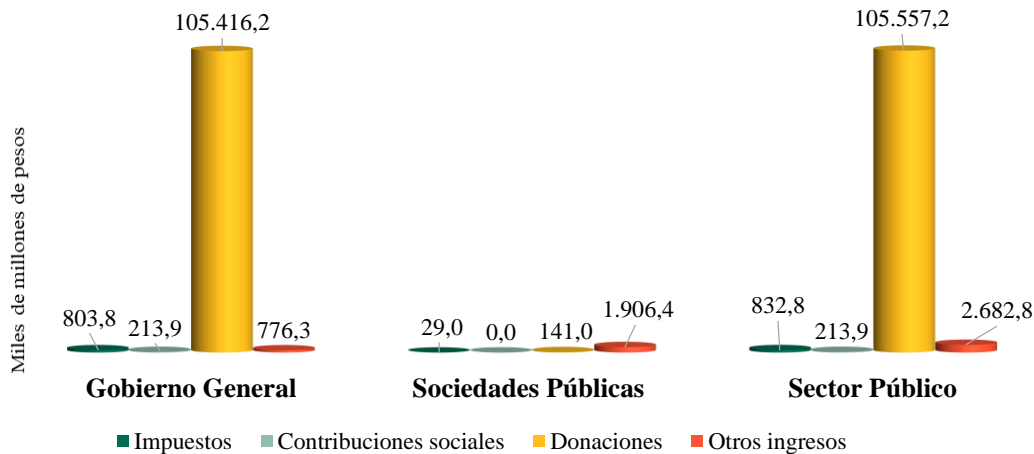
Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno general | % PIB | Sociedades Públicas | % PIB | Sector Público | % PIB |
|-------------------------|------------------|-------------|---------------------|------------|------------------|-------------|
| Impuestos | 803,8 | 0,1 | 29,0 | 0,0 | 832,8 | 0,1 |
| Contribuciones sociales | 213,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 213,9 | 0,0 |
| Donaciones | 105.416,2 | 10,5 | 141,0 | 0,0 | 105.557,2 | 10,5 |
| Otros ingresos | 776,3 | 0,1 | 1.906,4 | 0,2 | 2.682,8 | 0,3 |
| TOTAL | 107.210,2 | 10,7 | 2.076,4 | 0,2 | 109.286,7 | 10,9 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

Como se indica en la siguiente gráfica, el concepto de Donaciones es el que representa la mayor concentración de recursos públicos que equivalen a 96,6% del total de los ingresos del sector.

Gráfico 1.4 Ingresos SP – Recursos COVID-19



Gastos Sector Público – Recursos COVID-19

Los Gastos de las cifras agregadas presentaron el 12,5% del PIB, con un total de \$125.623,7. De acuerdo con los indicadores fiscales macroeconómicos que nos presenta el análisis de las EFP, los Gastos del Sector Público, son mayores a los Ingresos en \$16.407,0, equivalentes a 14,9%, lo que significa que se ubica en transacciones por debajo de la línea.

Aquí se hace importante entender las donaciones no como transferencias y/o subvenciones, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, ya que, para el MEFP, las donaciones son consideradas transacciones.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1.3 Gastos SP – Recursos COVID-19

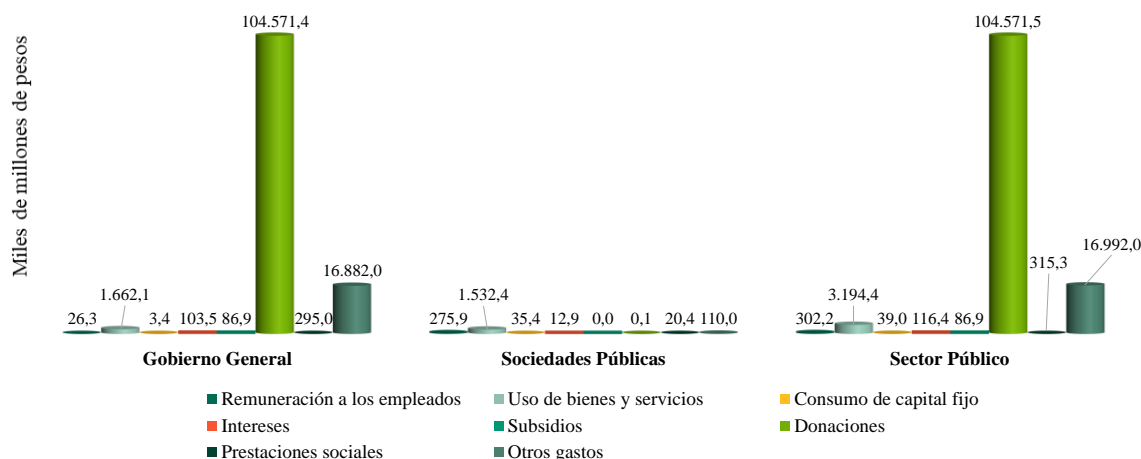
Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno General | % PIB | Sociedades Públicas | % PIB | Sector Público | % PIB |
|------------------------------|------------------|-------------|---------------------|------------|------------------|-------------|
| Remuneración a los empleados | 26,3 | 0,0 | 275,9 | 0,0 | 302,2 | 0,0 |
| Uso de bienes y servicios | 1.662,1 | 0,2 | 1.532,4 | 0,2 | 3.194,4 | 0,3 |
| Consumo de capital fijo | 3,4 | 0,0 | 35,4 | 0,0 | 39,0 | 0,0 |
| Intereses | 103,5 | 0,0 | 12,9 | 0,0 | 116,4 | 0,0 |
| Subsidios | 86,9 | 0,0 | 0,0 | | 86,9 | 0,0 |
| Donaciones | 104.571,4 | 10,4 | 0,1 | 0,0 | 104.571,5 | 10,4 |
| Prestaciones sociales | 295,0 | 0,0 | 20,4 | 0,0 | 315,3 | 0,0 |
| Otros gastos | 16.882,0 | 1,7 | 110,0 | 0,0 | 16.992,0 | 1,8 |
| TOTAL | 123.706,6 | 12,3 | 1.987,1 | 0,2 | 125.693,7 | 12,5 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

Como se muestra en la gráfica, se observa que la mayor disponibilidad de los recursos públicos se encuentra destinados en el concepto Donaciones, atendiendo a la coyuntura socio-económica.

Gráfico 1.5 Gastos SP – Recursos COVID-19



Hechos económicos del Sector Público

En el marco de las EFP, todas las transacciones que involucran la adquisición o disposición de activos financieros se tratan como transacciones de financiamiento, y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) es una partida de resultado calculada como el resultado operativo neto menos la inversión neta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también es igual a la adquisición neta de activos financieros menos el incurrimiento neto de pasivos originadas por transacciones. MEFP 2014, Párrafo 1.34.

En el Informe presentado por la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso, el pasado mes de marzo, revela como “la entrada de capital externo al país en cabeza del Sector Público, tanto con la colocación de títulos de deuda pública como por la contratación de créditos externos, que en su conjunto ascendió a USD \$18.448 m, fue excepcionalmente alta, si se compara con las mismas entradas ocurridas en 2019, de USD 727 m. Este incremento, de más de 25 veces de los

recursos externos atraídos por el Sector Público, refleja el esfuerzo del Gobierno Nacional, las entidades públicas y los gobiernos territoriales por obtener financiamiento para cubrir sus mayores faltantes presupuestales, ante la pérdida de sus ingresos y los requerimientos de mayor gasto creados por la emergencia del COVID-19. Dentro de esos recursos se destaca la porción de la LCF del FMI por valor de USD 5.400 m que el Gobierno Nacional desembolsó el último trimestre de 2020 en el marco del plan financiero de la vigencia”¹².

Lo anterior, nos permite fundar nuestro análisis, el cual aporta datos de uso transversal en el informe que se presenta, confirmando que los datos presentados en el análisis económico de los recursos del Formulario COVID-19 de la CGN, con la clasificación del árbol MEFP, y nutren elementos para la toma de decisiones.

Tabla 1.17 Hechos económicos SP – Recursos COVID-19

Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno General | % PIB | Sociedades Públicas | % PIB | Sector Público | % PIB |
|--|------------------|------------|---------------------|------------|-----------------|------------|
| Inversión neta/bruta en activos no financieros | 5,5 | 0,0 | 0,0 | - | 5,5 | 0,0 |
| Adquisición neta de activos financieros | 18.254,5 | 1,8 | 502,1 | 0,1 | 18.756,6 | 1,9 |
| Incurrimiento neto de pasivos | 47.302,7 | 4,7 | 19.610,2 | 2,0 | 66.912,9 | 6,7 |
| TOTAL | 65.562,7 | 6,5 | 20.112,3 | 2,1 | 85.675,0 | 8,6 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

El Sector Público colombiano desde la clasificación económica y de los montos de los recursos destinados a la mitigación de la COVID-19, representa 8,6% del PIB.

Los recursos públicos destinados a la COVID-19, analizados desde los Hechos económicos del Sector Público, alcanzaron los \$85.675,0, fondos que al desagregar la cifra nos encontramos con la Adquisición neta de activos financieros, de los cuales se adquirieron Títulos de Tesorería, conocidos como los TES, por un monto de \$18.756,6, destinados a las necesidades de la pandemia.

En cambio, para el Incurrimiento neto de pasivos que representan en total \$66.912,9, de los cuales \$30.009,6, corresponden a Acreedores internos, entre los que se pueden citar al Gobierno general y el Banco de la República, y \$36.903,3 provienen de los Acreedores externos, (organismos internacionales), los cuales participan del total en 44,8% y 55,2%, respectivamente.

Hacemos referencia a que, en este apartado de los hechos económicos, se evidencia registros de la deuda externa por USD\$5.400 millones, de la línea de crédito flexible (LCF), aprobado por el FMI para abordar la pandemia del COVID-19¹³, cifra que se refleja en el grupo de Incurrimiento neto de pasivos en Acreedores externos.

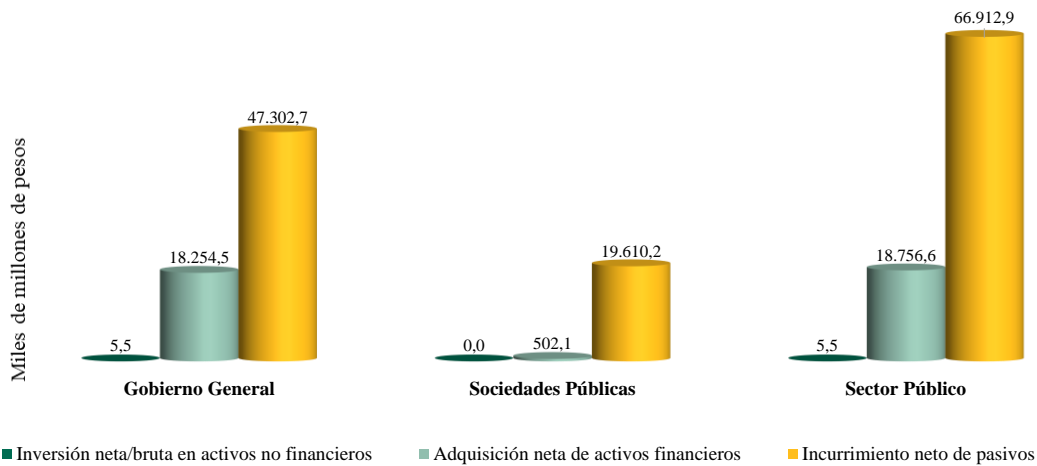
¹² Banco de la República. Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República. Marzo 2021, pág. 19.

¹³ Tomado de: [https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/12/03/pr20363-colombia-colombia-draws-on-imf-flexible-credit-line-to-address-the-covid-19-pandemic#:~:text=Con%20el%20incremento%20de%20acceso,\(DEG%208.517%20mil%20millones\)](https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/12/03/pr20363-colombia-colombia-draws-on-imf-flexible-credit-line-to-address-the-covid-19-pandemic#:~:text=Con%20el%20incremento%20de%20acceso,(DEG%208.517%20mil%20millones))

La adquisición neta de activos financieros menos el incurrimento neto de pasivos equivale conceptualmente al préstamo neto/endeudamiento neto, según los lineamientos del MEFP y el, que para este informe sería, una posición neta negativa de (\$48.153,3), lo que indica que, de los \$66.912,9, se cuenta con \$18.756,6, que equivale al 28.0% de los compromisos, y que el país, para efectos del pago, se encuentra descubierto en 78,0%, en línea con la atención de la mitigación de la COVID-19.

En la siguiente gráfica apreciamos el comportamiento del Sector Público y sus dos grandes unidades como son el Gobierno General y las Sociedades Públicas, para los hechos económicos.

Gráfico 1.17 Hechos económicos SP – Recursos COVID-19



1.1.4.2 Gobierno General (GG) – Recursos COVID-19

La sectorización del GG comprende todas las unidades de gobierno y todas las instituciones sin fines de lucro residentes no de mercado controladas por unidades de gobierno. El GG también incluye sociedades públicas, constituidas legalmente como sociedades, pero que no cumplen con los criterios estadísticos para ser tratadas como sociedades.

El sector GG comprende las entidades que desarrollan actividades de gobierno. En el análisis de este sector es necesario distribuir las entidades en subsectores de acuerdo con las disposiciones administrativas, legislativas o de financiamiento que se presentan a continuación:

Gráfico 1.6 Clasificación económica GG – Recursos COVID-19

| GOBIERNO GENERAL | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - MEFP - | | | |
| GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO Y EXTRA-PRESUPUESTARIO | GOBIERNO DEPARTAMENTAL | GOBIERNO MUNICIPAL | FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL |

Los Ingresos de esta clasificación económica ascienden a \$107.210,2, de los cuales el 98,3% corresponden a Donaciones y el 1,7% del total a otros conceptos (impuestos, contribuciones sociales y otros ingresos). Los Gastos en cuantía de \$123.706,6, fueron distribuidos en Donaciones 84,5%, Otros gastos 13,7% y 1,3% en Uso de bienes y servicios. De otro lado, se observa que los Gastos superan a los Ingresos en \$16.496,4 para el GG, lo que equivale a 15,4%. Es importante reiterar, dentro del análisis, que las cifras agregadas no se eliminaron las transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos.

Al revisar en los hechos económicos (las transacciones y otros flujos económicos), con una representación frente al PIB de 6,5%, encontramos que el total es \$65.562,7, distribuido en el concepto Adquisición de activos con un 27,8% concentrada la totalidad en Deudores internos, mientras que el GG en la necesidad de financiamiento interno y externo refleja una participación sobre el total del 72,1%, quedando distribuidos en financiamiento interno por \$28.851,4, participando del 60,9% del incurrimiento neto de pasivos y \$18.451,3, con el 39,1% del financiamiento externo.

1.1.4.2.1 Gobierno Central (GC) Presupuestario y Extrapresupuestario

La base económica para los subsectores parte del Presupuesto General de la Nación, las cuales se clasifican a continuación:

Tabla 1.18 Clasificación económica GC – Recursos COVID-19

| GOBIERNO CENTRAL | |
|---|--|
| <p>Entidades Presupuestarias</p> <p>Abarca entidades de gobierno central con actividades del poder ejecutivo, legislativo y judicial a nivel nacional. Usualmente, este componente del gobierno general está cubierto por el presupuesto general</p> | <p>Entidades Extrapresupuestarias</p> <p>Son las entidades del gobierno general con presupuestos individuales que no están cubiertos en su totalidad por el presupuesto general</p> |

Ingresos GC - Recursos COVID-19

Las cifras de los ingresos para hacer frente a la mitigación de la crisis sanitaria representan el 10,3% del PIB, los Ingresos del GC equivalentes a \$103.661,5, corresponden el 99,8% a Donaciones y tan solo un 0.3% en Otros ingresos.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1.4 Ingresos Gobierno central - Recursos

| CONCEPTO | Miles de millones de pesos | | | |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------|
| | GC Presupuestario | GC Extra- presupuestario | Gobierno Central | PIB |
| Impuestos | 0,0 | 7,4 | 7,4 | 0,0 |
| Contribuciones sociales | 0,0 | 0,0 | - | 0,0 |
| Donaciones | 103.254,4 | 46,0 | 103.300,4 | 10,3 |
| Otros ingresos | 307,3 | 46,4 | 353,6 | 0,0 |
| TOTAL | 103.561,7 | 99,8 | 103.661,5 | 10,3 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

Es importante dentro del análisis, tener presente que en las cifras agregadas no se eliminaron las transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos.

Para las entidades del sector Gobierno Central Presupuestario que reportaron el formulario COVID-19, no registraron ningún valor correspondiente a los ingresos por concepto de Impuestos, teniendo en cuenta, que la administración y recaudo del impuesto solidario por el COVID-19 estuvo a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, entidad que realizó su reporte del formulario COVID-19 en ceros; este impuesto solidario por el COVID-19, fue recaudado mediante el mecanismo de la retención en la fuente y trasladado al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME). Es importante mencionar, que la Sala Plena de la Corte Constitucional declaró el 5 de agosto de 2020, la inconstitucionalidad del Impuesto Solidario, indicando que "los dineros que se han pagado por los sujetos pasivos del tributo se entenderán como anticipo del impuesto de renta para la vigencia 2020, pagaderos en el 2021".¹⁴

Al ver las cifras comparativas GC Presupuestario y GC Extrapresupuestario, el primero presenta un comportamiento de los Ingresos donde a simple vista se destacan las Donaciones con una participación del 99,7% representado en \$103.254,4, todas provenientes de transferencias recibidas por unidades del gobierno. Este concepto de donaciones, son transferencias que reciben las unidades del gobierno de otras unidades gubernamentales residentes o no residentes u organismos internacionales, y que no cumplen la definición de impuesto, subsidio o contribución social¹⁵.

Es importante destacar como se reflejan las acciones económicas frente a la necesidad de efectivo para la contingencia sanitaria, presentada en Rentas de propiedad que para las unidades de gobierno presupuestales presenta un valor de \$235,7, lo que nos evidencia que este valor de renta tuvo como destinación el manejo de la COVID-19. De igual manera, se obtuvo ingresos por la Venta de bienes y servicios por \$22,5, representado en el 7,3% del total de otros ingresos. Se observa un movimiento en el corto plazo de la necesidad de liquidez por parte del gobierno.

Para el GC Extrapresupuestario el comportamiento de los Ingresos con montos menores al presupuestario, el Ingreso sumó un valor de \$99,8, los cuales se detallan en; Impuestos \$7,4,

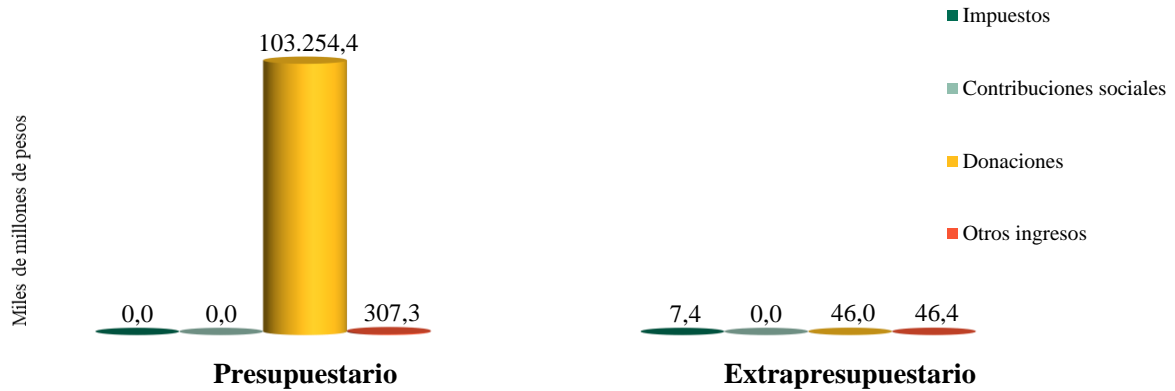
¹⁴ Sentencia C-293-2020, expedida por la Corte Constitucional 5 de agosto del 2020.

¹⁵ Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014, pág. 94, numeral 5.5

Donaciones \$46,0 y Otros ingresos por \$46,5 donde para este último se destaca un valor de \$38,7 en la Venta de bienes y servicios más representativo que el monto en el presupuestario, y este a su vez (presupuestario) tiene una participación de 86,9% dentro del Gobierno Central y para Otros ingresos del extrapresupuestario participa del 13,1%.

Para facilitar el análisis se indica en la siguiente gráfica, los saldos de los Ingresos de las entidades de Gobierno Central presupuestarias y extrapresupuestarias.

Gráfico 1.19 Ingresos GC -Recursos COVID-19



Gastos GC - Recursos COVID-19

Observamos que para el 2020, los Gastos para las entidades presupuestarias alcanzaron un monto de \$119.700,2, donde las Donaciones tienen una participación del 99,9% representados en \$104.009,3, mientras que los Gastos para las entidades extrapresupuestarias presentan un total de \$93,9.

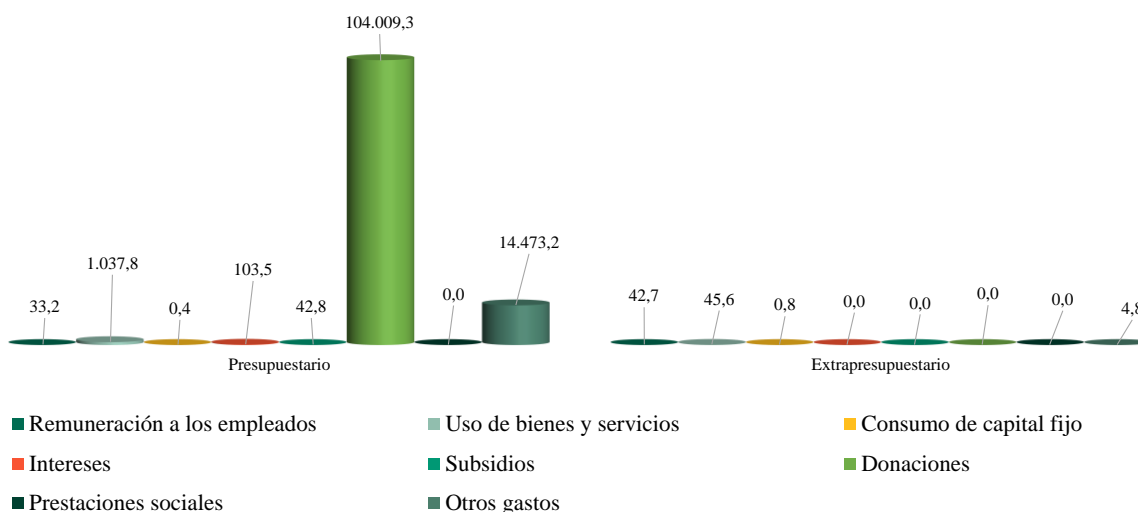
Tabla 1.20 Gastos GC – Recursos COVID-19

| CONCEPTO | Miles de millones de pesos | | | |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------|-------------|
| | GC Presupuestario | GC Extra presupuestario | Gobierno Central | PIB |
| Remuneración a los empleados | 33,2 | 42,7 | 75,9 | 0,0 |
| Uso de bienes y servicios | 1.037,8 | 45,6 | 1.083,4 | 0,1 |
| Consumo de capital fijo | 0,4 | 0,8 | 1,2 | 0,0 |
| Intereses | 103,5 | 0,0 | 103,5 | 0,0 |
| Subsidios | 42,8 | 0,0 | 42,8 | 0,0 |
| Donaciones | 104.009,3 | 0,0 | 104.009,3 | 10,4 |
| Prestaciones sociales | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros gastos | 14.473,2 | 4,8 | 14.478,0 | 1,4 |
| TOTAL | 119.700,2 | 93,9 | 119.794,1 | 11,9 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

A continuación, se muestran en la gráfica, los principales saldos de los Gastos de las entidades de Gobierno Central presupuestarias y extrapresupuestarias:

Gráfico 1.20 Gastos GC – Recursos COVID-19



Hechos económicos GC Recursos COVID-19

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el mayor saldo presentado por las entidades de los sectores presupuestario y extrapresupuestario se presenta en las cifras que muestran el financiamiento interno y externo (Incurrimiento neto de pasivos).

Tabla 1.21 Hechos económicos GC – Recursos COVID-19

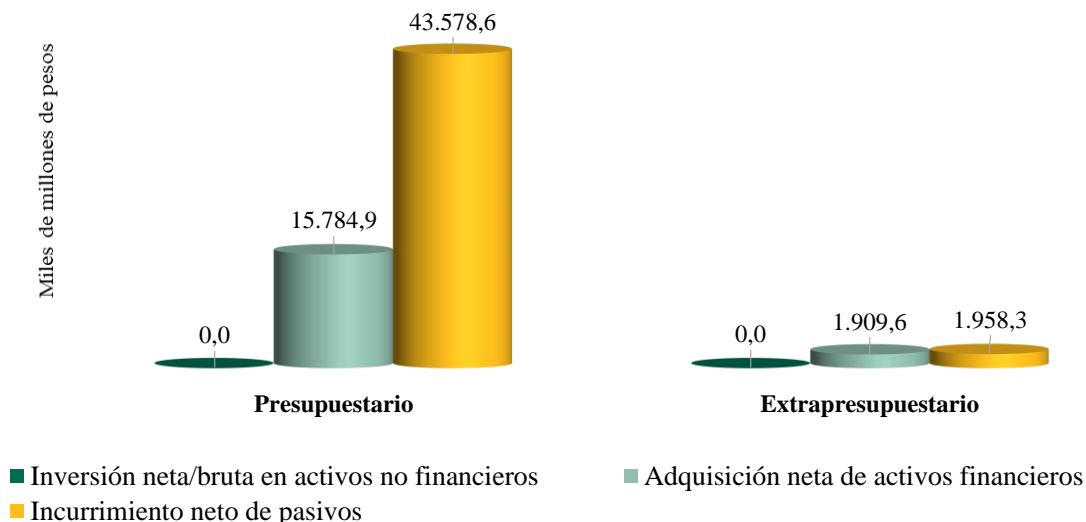
| CONCEPTO | Miles de millones de pesos | | |
|--|----------------------------|-------------------------|------------------|
| | GC Presupuestario | GC Extra presupuestario | Gobierno Central |
| Inversión neta/bruta en activos no financieros | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Adquisición neta de activos financieros | 15.784,9 | 1.909,6 | 17.694,5 |
| Incurrimiento neto de pasivos | 43.578,6 | 1.958,3 | 45.536,9 |
| TOTAL | 59.363,5 | 3.867,9 | 63.231,4 |

En las entidades presupuestarias encontramos que en la Adquisición neta de activos financieros la subcuenta Deudores internos alcanzó un valor de \$15.784,9, mientras que el financiamiento alcanza un valor de \$43.578,6, de los cuales el financiamiento interno presenta un monto de \$25.127,3, y para el financiamiento externo el monto es de \$18.451,3. Para el sector extrapresupuestario, el comportamiento es similar en la representación de las cuentas, registrando para la compra de bonos y TES un monto de \$1.909,6, y como única fuente de financiación la línea interna de recursos por \$1.958,3.

En este contexto económico para las entidades presupuestarias, se presenta una necesidad de \$27.793,7, correspondiente a los recursos para cubrir sus obligaciones, que es el resultado del Incurrimiento neto de pasivos menos Adquisición neta de activos financieros y para el extrapresupuestario es de \$48,7.

A continuación, se muestran los principales saldos de los hechos económicos de las entidades de Gobierno Central presupuestarias y extrapresupuestarias en la gráfica:

Gráfico 1.7 Hechos económicos GC – Recursos COVID-19



1.1.4.2.2 Gobierno Departamental, Gobierno Municipal y Fondos de Seguridad Social – Recursos COVID-19

Complementando el análisis de Gobierno General y una vez realizado el del Gobierno Central, nos dedicaremos a revisar los tres sectores que complementan el GG.

Gráfico 1.22 Clasificación económica de GG

| COMPLEMENTO DEL GOBIERNO GENERAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - MEFP - | | |
|--|---|---|
| Gobierno Departamental (GD) Es de Nivel departamental si la totalidad de sus ingresos y gastos los aprueba la asamblea; Gobierno Departamental Extrapresupuestario y Presupuestario (FMI,2014) | Gobierno Municipal (GM) Es de Nivel municipal si la totalidad de sus ingresos y gastos los aprueba el Concejo, Gobierno Municipal Extrapresupuestario y Presupuestario.(FMI,2014) | Fondos de Seguridad Social (FSS) Con respecto a la identificación de los Fondos de Seguridad Social, éstos se dedican principalmente a la “operación de uno o más sistemas de seguridad social” (FMI, 2014, pág. 2.100) |

Ingresos GD, GM y FSS – Recursos COVID-19

Para el presente análisis la suma de los recursos de los niveles GD, GM y FSS, completa el conjunto del Gobierno General. Al revisar los Ingresos, la sumatoria de los tres niveles GD, GM y FSS es de \$3.556,1, representa un porcentaje 3,3% del Gobierno General que asciende a \$107.210,2. En la siguiente tabla se muestran los valores que para el 2020 presentaron los Ingresos

las entidades que conforman cada nivel. Reiteramos dentro del análisis, que se debe tener presente que en las cifras agregadas no realizaron las eliminaciones correspondientes a las transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos.

Tabla 1.5 Ingresos GD, GM, FSS. Recursos COVID-19

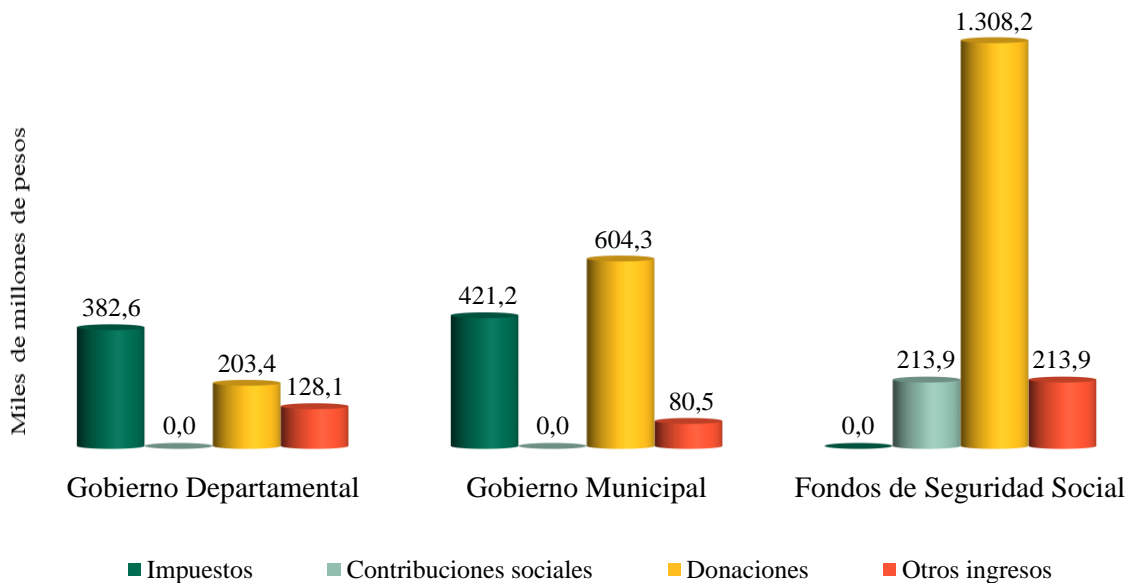
Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno Departamental | Gobierno Municipal | Fondos de seguridad social |
|-------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| Impuestos | 382,6 | 421,2 | 0,0 |
| Contribuciones sociales | 0,0 | 0,0 | 213,9 |
| Donaciones | 203,4 | 604,3 | 1.308,2 |
| Otros ingresos | 128,1 | 80,5 | 213,9 |
| TOTAL | 714,1 | 1.106,0 | 1.736,0 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

Los Ingresos del Gobierno Departamental ascendieron a \$714,1, destacándose con 53,6% la cuenta de Impuestos, mientras que los Ingresos en el Gobierno Municipal alcanzaron los \$1.106,1, con una participación del 54,6% para Donaciones. Para los Fondos de Seguridad Social los Ingresos sumaron \$1.736,0 con una representación del 75,4% para Donaciones. Lo que nos permite deducir que las transferencias de unidades de gobierno son la principal fuente de recursos. Estas participaciones se aprecian de manera más detallada en la siguiente gráfica.

Gráfico 1.23 Ingresos GD, GM y FSS - Recursos COVID-19



Gastos GD, GM y FSS - Recursos COVID-19

Al revisar los Gastos, encontramos que para el Gobierno Departamental es \$834,1, para el Gobierno Municipal \$1.752,1, y para los Fondos de Seguridad Social \$1.326,3. El concepto que más participación se observa en los tres niveles es Otros gastos, de los cuales, resultan representativos las Transferencias no clasificadas en otro concepto, de acuerdo con el MEFP.

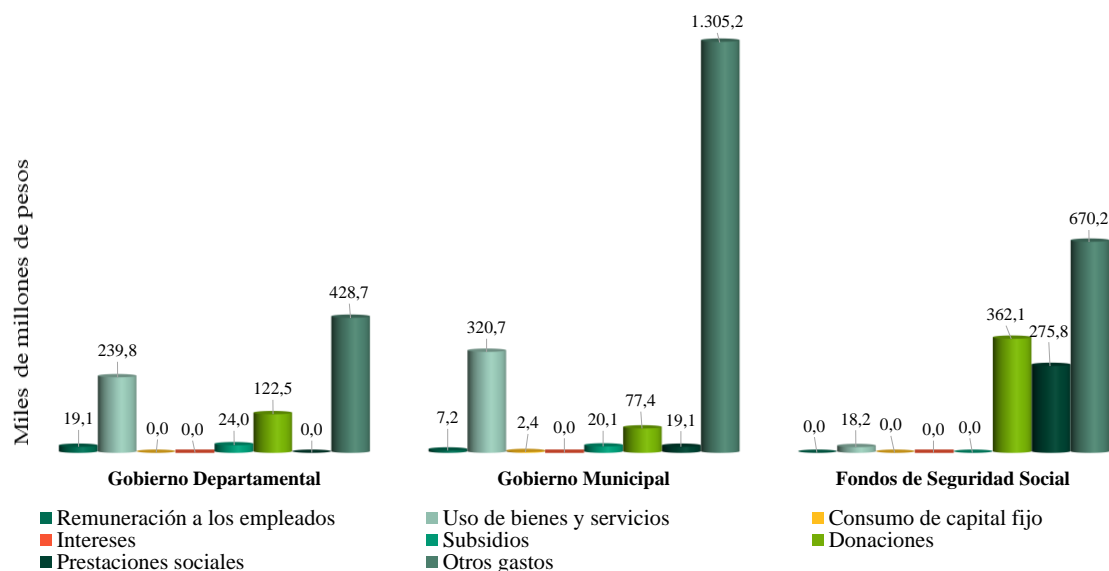
Tabla 1.23 Gastos GD, GM y FSS – Recursos COVID-19

Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno Departamental | Gobierno Municipal | Fondos de Seguridad Social |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| Remuneración a los empleados | 19,1 | 7,2 | 0,0 |
| Uso de bienes y servicios | 239,8 | 320,7 | 18,2 |
| Consumo de capital fijo | 0,0 | 2,4 | 0,0 |
| Intereses | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Subsidios | 24,0 | 20,1 | 0,0 |
| Donaciones | 122,5 | 77,4 | 362,1 |
| Prestaciones sociales | 0,0 | 19,1 | 275,8 |
| Otros gastos | 428,7 | 1.305,2 | 670,2 |
| TOTAL | 834,1 | 1.752,1 | 1.326,3 |

En el concepto de Donaciones se observa que para los Fondos de Seguridad Social presenta un valor \$362,1, que representa el 27,3% del Gasto de los FSS, mientras que en el GD el concepto Donaciones es de \$122,5, representado en 14,7%, y en el GM es de \$ 77,4, representado en el 4,4%. Llama la atención el concepto donaciones para los FSS, respecto a los GD y GM ya que sumados estos dos \$199,9, representan el 81,1% de los registrados en los FSS. El análisis aquí presentado se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1.8 Gastos GD, GM y FSS – Recursos COVID-19



Hechos Económicos GD, GM, FSS

Para los niveles de Gobierno departamental y municipal, y los Fondos de Seguridad Social, en la siguiente tabla se muestran los registros para cada uno de ellos, donde podemos apreciar los montos del activo y el pasivo que se comprometieron para la mitigación de la pandemia.

Tabla 1.6 Hechos Económicos GD, GM y FSS – Recursos COVID-19

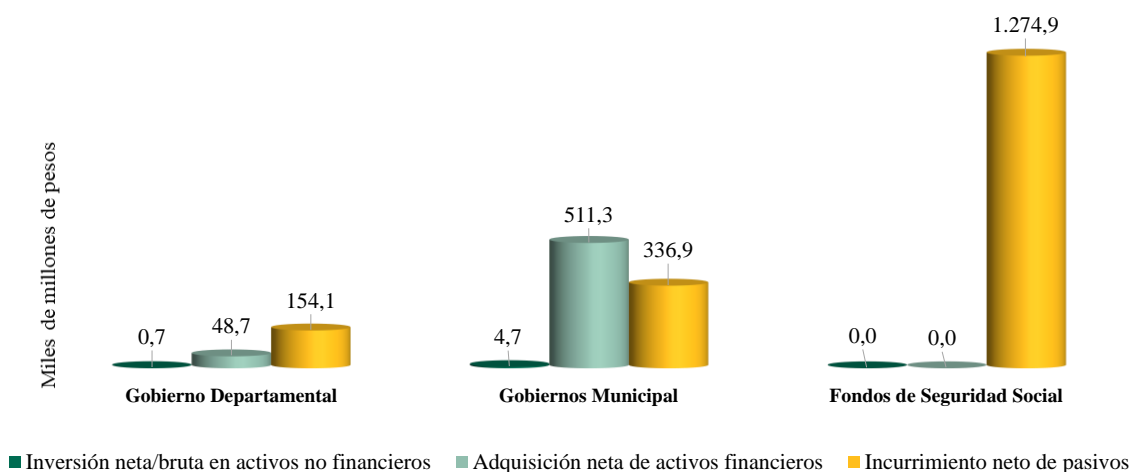
Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Gobierno Departamental | Gobierno Municipal | Fondos de Seguridad Social |
|--|------------------------|--------------------|----------------------------|
| Inversión neta/bruta en activos no financieros | 0,7 | 4,7 | 0,0 |
| Adquisición neta de activos financieros | 48,7 | 511,3 | 0,0 |
| Incurrimiento neto de pasivos | 154,1 | 336,9 | 1.274,9 |
| TOTAL | 203,5 | 852,9 | 1.274,9 |

PIB corriente 2020 (Provisional) \$1.002.587,1 Mm

Durante el 2020 se observa que para los GD y GM se realizó una inversión en Bonos y TES de \$48,7, y \$511,3, respectivamente. Se observa que en la necesidad de financiamiento interno en el GD buscó financiamiento en el 75,7% del total de \$203,5 y el GM lo hizo en el 39,5%. Mientras que para los FSS fue del 100% de su total en endeudamiento interno.

Gráfico 1.9 Hechos económicos GD, GM y FSS – Recursos COVID-19



En el análisis de la relación de los valores del pasivo (Incurrimiento neto de pasivos) menos y los valores del activo (Adquisición neta de activos financieros), se observa como para el Gobierno Departamental presenta una diferencia negativa de (\$105,4), contrario pasa en el Gobierno Municipal en el que presenta un valor positivo de \$174,5.

1.1.4.3 Sociedades Públicas

Siguiendo con la línea de análisis del presente documento, las Sociedades Públicas son un grupo dentro del Sector Público, las cuales describimos a continuación.

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 1.26 Clasificación económica SP – Recursos COVID-19



Ingresos Sociedades Públicas – Recursos COVID-19

Es importante dentro del análisis, ratificar que en las cifras agregadas no se eliminaron las transferencias intersectoriales tanto en los ingresos como en los gastos. Los ingresos registrados por las entidades caracterizadas como Sociedades Públicas ascendieron a \$7.7, fueron en un 99,0% reportados por las Sociedades Públicas no Financieras por un valor total de \$2.068,7, frente al reporte de los Ingresos de las Sociedades Públicas Financieras equivalente al 1,0%.

Estos ingresos son percibidos en las Sociedades Públicas No Financieras, en su mayor parte por la venta de bienes y servicios que fue de \$1.134,5, que en porcentaje es equivalente al 55,0% de los ingresos reportados por estas entidades.

A continuación, en la tabla presentamos los ingresos de las Sociedades Públicas registrados por efecto de la COVID-19.

Tabla 1.7 Ingresos Sociedades Públicas (SP) Recursos COVID-19

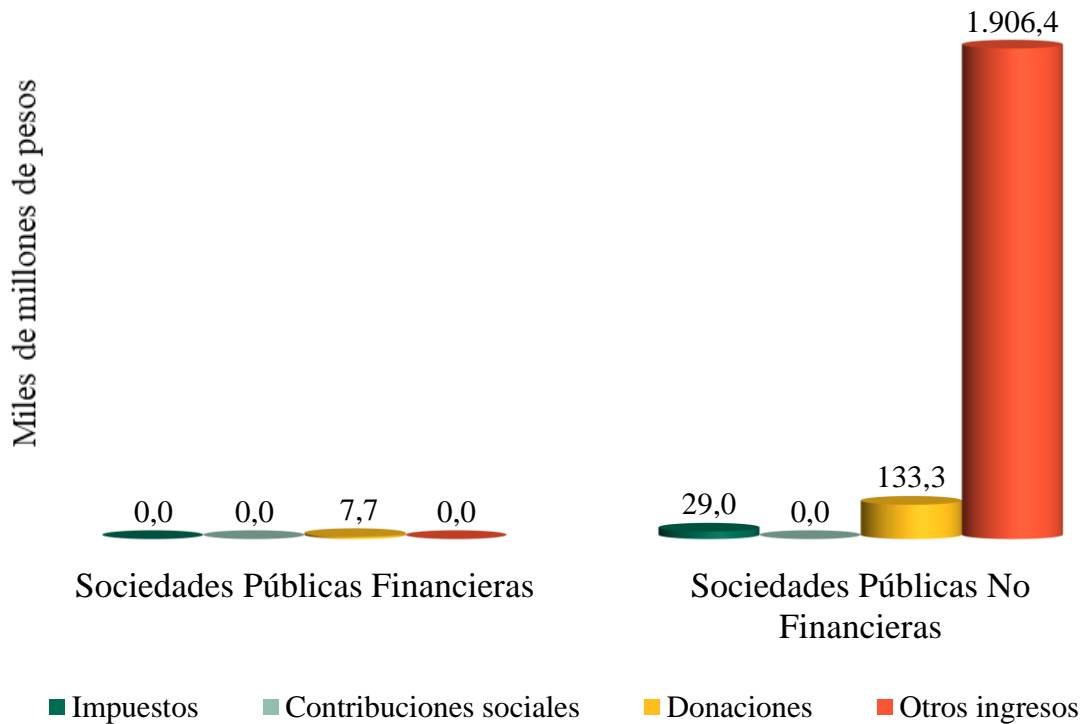
| CONCEPTO | Miles de Millones de Pesos | |
|-------------------------|---------------------------------------|--|
| | Sociedades Públicas Financieras | Sociedades Públicas No Financieras |
| Impuestos | 0,0 | 29,0 |
| Contribuciones sociales | 0,0 | 0,0 |
| Donaciones | 7,7 | 133,3 |
| Otros ingresos | 0,0 | 1.906,4 |
| TOTAL | 7,7 | 2.068,7 |

Sumando los Ingresos de las Sociedades Públicas, tenemos un total representado por \$2.076,4, equivalente al 0,2% del PIB, esto debido a que estas entidades no perciben ingresos tributarios que son las principales fuentes de producción pública nacional. De igual forma se observa que las Sociedades Públicas No Financieras presentan en el concepto de Otros ingresos, debido a su

naturaleza, un saldo de \$1.906,4, resultado de Rentas de propiedad por \$11,5, Venta de bienes y servicios con un monto de \$1.156,2 y Transferencias no clasificadas \$738,7.

A continuación, se presenta en la gráfica los comportamientos de los ingresos de las Sociedades Públicas obtenidos en el año 2020, y administrados bajo la premisa de recursos COVID-19.

Gráfico 1.10 Ingresos Sociedades Públicas - Recursos COVID-19



Gastos Sociedades Públicas

Observando el saldo de los Gastos del sector económico de las SP alcanzaron \$1.987,1, siendo esta cifra equivalente al 0,2% del PIB, estos se distribuyeron entre entidades clasificadas como Sociedades Públicas No Financieras con un valor de \$1.945,2, con una representación del 98,0% de los Gastos registrados totales, y en las Sociedades Públicas Financieras por un valor de \$41,9, equivalente al 0,2% del total de los Gastos de las Sociedades Públicas.

Al relacionar los Ingresos de entidades clasificadas como Sociedades Públicas para el año 2020 que fue por un valor de \$2.076,4, y los Gastos presentados para el mismo año por \$1.987,1, se observa que se tiene un total de Ingresos recibidos frente a unos Gastos realizados proporcional al 97,0%.

La cuenta que más participación se observa en las Sociedades Públicas a nivel de Gastos es el Uso de Bienes y Servicios.

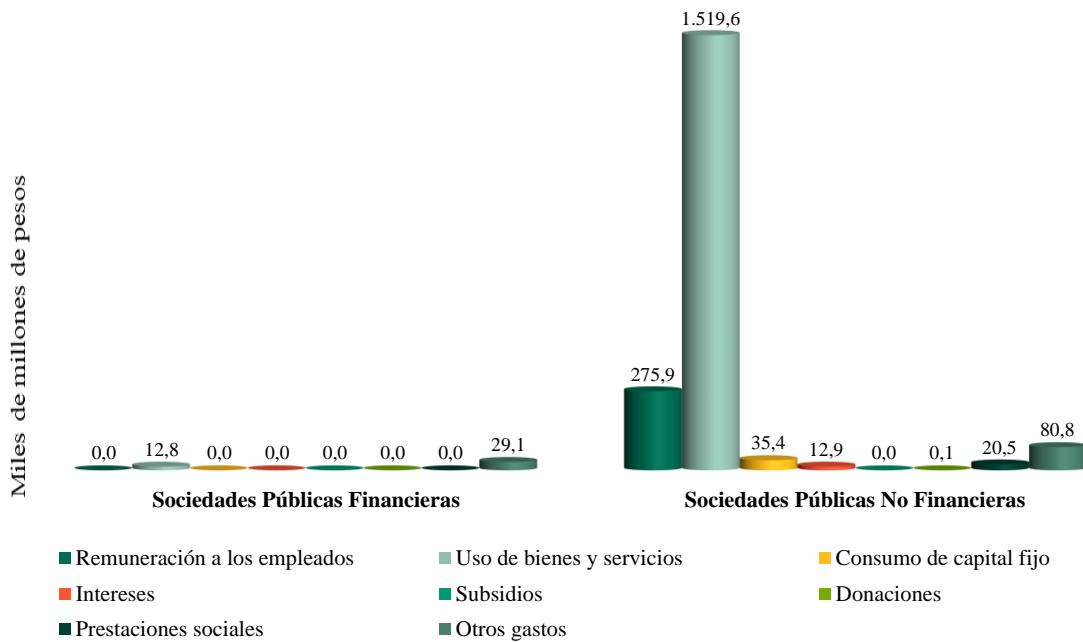
Tabla 1.8 Gastos SP – Recursos COVID-19

Miles de millones de pesos

| CONCEPTO | Sociedades Públicas Financieras | Sociedades Públicas No Financieras |
|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Remuneración a los empleados | 0,0 | 275,9 |
| Uso de bienes y servicios | 12,8 | 1.519,6 |
| Consumo de capital fijo | 0,0 | 35,4 |
| Intereses | 0,0 | 12,9 |
| Subsidios | 0,0 | 0,0 |
| Donaciones | 0,0 | 0,1 |
| Prestaciones sociales | 0,0 | 20,5 |
| Otros gastos | 29,1 | 80,8 |
| TOTAL | 41,9 | 1.945,2 |

Al momento de graficar los Gastos de las Sociedades Públicas Financieras y no Financieras, encontramos como la utilización de Bienes y Servicios en las Sociedades Públicas registradas como No Financieras, puede generar un crecimiento acelerado en los Gastos de las entidades. Según lo observamos en la siguiente gráfica.

Gráfico 1.11 Gastos SP – Recursos COVID-19



Hechos Económicos Sociedades Públicas

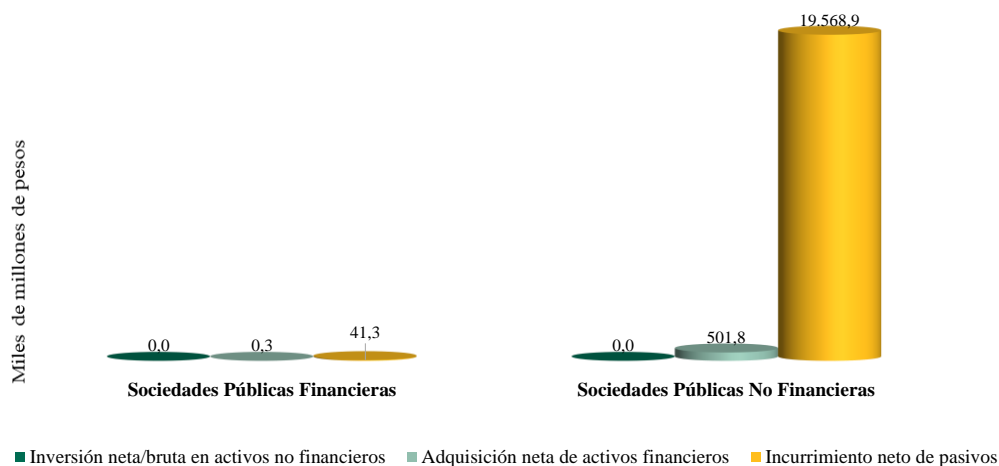
Para las Sociedades Públicas Financieras y No Financieras, se analiza en la siguiente tabla los registros para cada uno de ellos, donde podemos apreciar los montos del activo y el pasivo que se comprometieron para la mitigación de la pandemia.

Tabla 1.9 Hechos Económicos SP- Recursos COVID-19

| CONCEPTO | Miles de millones de pesos | |
|--|---------------------------------|------------------------------------|
| | Sociedades Públicas Financieras | Sociedades Públicas No Financieras |
| Inversión neta/bruta en activos no financieros | 0,0 | 0,0 |
| Adquisición neta de activos financieros | 0,3 | 501,8 |
| Incurrimiento neto de pasivos | 41,3 | 19.568,9 |
| TOTAL | 41,6 | 20.070,7 |

Durante el 2020 se observa que para las Sociedades Públicas se presenta saldo en la Deuda Pública dirigida en las Sociedades Públicas del Sector No Financiero por \$19.568,9, mientras que para las de Sociedades Públicas Financieras los pasivos fueron de \$41,3.

Gráfico 1.12 Hechos económicos -Recursos COVID-19



1.1.5 Conclusiones

1. El mayor esfuerzo fiscal proviene del Gobierno Central con recursos del orden de los \$119.794,1, siendo el concepto de donaciones el que tuvo mayor representatividad en el entendido de la necesidad de irrigar recursos a las entidades de todo nivel.
2. En esa misma medida, las entidades públicas en sus diversos sectores de acuerdo con la clasificación económica presentan un desfase en sus finanzas (Adquisición neta de activos financieros - Incurrimiento neto de pasivos) como quiera que el nivel de acreencias supera el valor de sus deudas, con la única excepción de los Gobiernos Municipales.
3. Una de las fuentes de financiación destinada a cubrir los gastos del Fondo de Mitigación de Emergencias, provienen principalmente de endeudamiento interno y externo de la nación, con los siguientes fondos o entidades públicas, lo que corresponde a los préstamos del FONPET, préstamos del Fondo de Riesgos Laborales (FRL), Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y el préstamo del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) Esto se ve reflejado en el análisis de los Fondos de Seguridad Social que presentan una

cuantía en el Gasto de \$1.326,3 de los cuales 50,5% son presentados y reflejados para el análisis en el concepto de Transferencias que de acuerdo con el MEFP, se denominan *transferencias no clasificadas en otra parte*.